

Quito, 8 de mayo de 2017

7488

Señor
Mario Raúl Morón
Presente

De mi consideración:

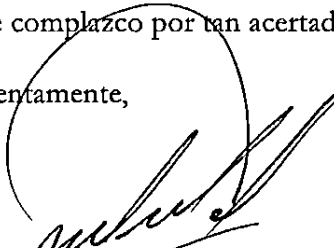
Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de MERCK C.A. celebrada el 22 de marzo de 2017, decidió designar nuevamente a usted **Tercer Gerente Auxiliar** de la compañía, por el período estatutario de tres años.

Corresponde a usted de consuno con el señor Presidente o con el Gerente General, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; así como, sustituir al Gerente General en los términos constantes en el Estatuto Social Codificado.

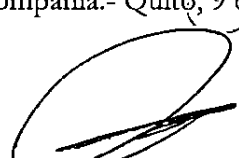
Sus facultades están señaladas en el Artículo Duodécimo del Estatuto Social Codificado, incorporado en la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el 25 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de abril de 1994. La compañía cambió su denominación a MERCK C.A. mediante escritura pública otorgada el 23 de noviembre de 2001 ante el Notario Cuadragésimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de febrero de 2002.

Me complace por tan acertada designación, y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Dr. Ricardo Mancheno Karolys
PRESIDENTE

Acepto la designación de Tercer Gerente Auxiliar de la compañía.- Quito, 9 de mayo de 2017


MARIO RAÚL MORÓN
C.I. 172142863+

TRÁMITE NÚMERO: 30714



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7488
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCK C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORON MARIO RAUL
IDENTIFICACIÓN:	1721428637
CARGO:	TERCER GERENTE AUXILIAR
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

AUM.CAP. REF. EST. RM # 905 DEL 28/04/1994 NOT. 24 DEL 25/11/1993.- REFOR. RM # 592 DEL 19/02/2002 NOT. 40 DEL 23/11/2001.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE